



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0003612/2015, por el cual el Departamento MATEMÁTICA solicita autorización para cubrirán cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111), en MATEMÁTICA II; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. José Alberto SÁNCHEZ, presenta recurso jerárquico y nulidad de Resolución y la suspensión inmediata de selección docente a fs. 93 a 99;

Que de acuerdo al análisis el Recurso Jerárquico se advierte que le asiste razón al recurrente ya que la notificación se instrumentó el mismo día de la fecha fijada para el sorteo de temas (11 de mayo de 2015) a fs. 88, lo que hace que la misma sea nula de nulidad absoluta;

Que si bien se procede a suspender el trámite hasta una notificación en debida forma al Ing. José Alberto SÁNCHEZ dicha nulidad no se subsana con la notificación diligenciada con fecha 14 de mayo de 2015 por la cual se le notifica el Acta de fecha 13 de mayo de 2015 donde entre otras se resuelve continuar con el procedimiento de selección fijando fecha de sorteo de temas para el día 15 de mayo de 2015 y la oposición para el día martes 19 de mayo del mismo año, ello así ya que no se formula con la anticipación de cinco (5) días hábiles que prevé el art. 47 de la RLNPA - Dec. 1759/72, razón por la cual resulta nula de nulidad absoluta la notificación efectuada en tales términos y también corresponde declarar la nulidad de todos los actos posteriores realizados como consecuencia de ella;

El Dictamen N° 57625 de la Dirección de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 108 y 108 vta., cuyo criterio se comparte;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Declarar la nulidad de la notificación efectuada al Ing. Jorge Alberto SÁNCHEZ de la Resolución del Señor Director del Departamento MATEMÁTICA de esta Facultad, de fecha 14 de Mayo de 2015 y en consecuencia declara la nulidad de todos los actos realizados con posterioridad.





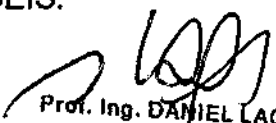
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Realizar una nueva notificación conforme a derecho, debiendo fijarse nueva fecha de sorteo de temas y orden de exposición.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados y gírense las presentes al Departamento Matemática.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 202 - H.C.D. - 2016.



FACULTAD DE C.E.F.N.	MBU VISADO
	
	AREA OPERATIVA